

Suspensión de Servicios a Impuestos Vehiculares 2021-2022

El día 10 de diciembre del 2021 el Servicio de Rentas Internas publicó el boletín de prensa No. NAC-COM-21-34 por motivos de la configuración anual de los valores a pagar para el siguiente período fiscal, del cual se destacan los siguientes puntos:

1. Se procederá a suspender los servicios de impuestos vehiculares administrados por el Servicio de Rentas Internas (SRI) desde el viernes 31 de diciembre de 2021 hasta el jueves 13 de enero de 2022.
2. Servicios que se contarán hasta el 30 de diciembre de 2021:
 - Atención de solicitudes relacionadas a impuestos vehiculares en agencias del SRI en todo el país.
 - Opciones de la sección “Vehículos” que se activan con usuario y contraseña en el portal transaccional SRI en Línea de www.sri.gob.ec.
 - Pago de impuestos administrados por el SRI y otros rubros que conforman la matrícula en instituciones financieras, de acuerdo con los horarios de atención establecidos por las instituciones financieras.
3. Hasta el 22 de diciembre de 2021 se receptorán las siguientes solicitudes con la finalidad de que se atiendan hasta el 30 de diciembre de 2021 en que se cierra el sistema:
 - Oficios recibidos mediante el Sistema de Gestión Documental Quipux.
 - Trámites ingresados mediante Secretaría y por SRI en línea (creaciones de categorías, reversos de contratos, entre otros).
 - Trámites de exoneración vehicular.

Además, el SRI recuerda que los valores de los impuestos fiscales del 2021 se pueden cancelar hasta el 30 de diciembre de 2021 sin ningún recargo, esto se hace con la finalidad primero de informar a la ciudadanía los días hábiles para realizar los trámites y así evitar contratiempos toda vez que debido al cierre del año fiscal el SRI suspende sus actividades.

Este material fue elaborado por Roadmak Solutions – División Legal www.roadmak.com

En caso de que desee reproducir la información contenida en el mismo, favor citar fuente.

Si le interesa recibir el Pulso Jurídico o tiene una sugerencia puede contactarnos al correo arovsky@roadmak.com o al telf.: (593 4) 601 2659